

**Servicios De Educación Pública Del Estado De Nayarit
Departamento de Registro y Certificación Escolar
DRCE**

Nombre y descripción

Constancia de Estudios Foránea de Educación Básica (Primaria o Secundaria)

Es el trámite que realizan las personas interesadas en solicitar una Constancia de Estudios de Educación Básica provenientes de otros Estados de la República.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SEPEN/DRCE/006

Plazo de respuesta:

30

Fundamento jurídico

- Artículo 54 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
Artículo 29 Sección Quinta de los Servicios que ofrece la Secretaría de Educación, Ley de Ingresos del Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2024.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el interesado desee obtener una constancia de calificaciones (primaria o secundaria).

Pasos a seguir

- Reunir los requisitos solicitados por el Departamento de Registro y Certificación Escolar.
- Pasar al Departamento de Registro y Certificación Escolar y llenar un formato.
- El Departamento de Registro y Certificación Escolar solicita al Estado correspondiente la Constancia.
- Hacer el pago en el banco que indique el estado correspondiente.
- Llevar el recibo de pago al Departamento de Registro y Certificación Escolar.
- Esperar a que el Departamento de Registro y Certificación se comunique para recibir Constancia.

Requisitos

- 1. Copia de CURP del alumno solicitante.
- 2. Copia de identificación oficial del interesado o quien realiza el trámite.
- 3. Fotocopia del certificado o Kardex que será proporcionado por la escuela secundaria (opcional).
- 4. Recibo de pago.
- 5. Llenar el formato correspondiente.
- Representante legal deberá además presentar los siguientes requisitos:
 - Carta poder.
 - Copia de identificación oficial (vigente) del titular (en caso de ser mayor de edad).
 - Copia de identificación oficial (vigente) de quien realiza el trámite, el cual se deberá identificar con su credencial al momento de realizar el trámite.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Interesado.
Representante legal.

¿Qué obtengo?

Constancia de Estudios

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Cada Uno De Los Estados Maneja Sus Propias Tarifas, De Acuerdo A La Ley De Ingresos De Cada Uno.

Lugares de Pago: Dependencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

1. Se revisa y valida la documentación requerida . 2. Llenar el formato correspondiente. 3. Se verifica en la base de datos y archivo que la persona curse o haya cursado sus estudios en Educación Básica. 4. El Departamento de Registro y Certificación Escolar solicita al estado correspondiente la constancia de calificaciones. 5. El Departamento de Registro y Certificación Escolar notifica al ciudadano una vez que se reciba la respuesta de la entidad correspondiente.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Av. de la Cultura, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 211 9100	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Luz Elena Contreras Zavala	Director	luzelena.contreras@sepen.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.